

Un acuerdo destrabó conflictos de 2013 por la Ruta 188, General Alvear-Malargüe

16/02/2021

Acta de acuerdo de ajuste menor de obra” es el título del documento firmado por el administrador del ente vial provincial, Osvaldo Romagnoli, y el titular del Cuarto Distrito de Vialidad Nacional, Guillermo Amztutz, en relación a las diferencias que presentaba la obra de pavimentación de la Ruta Nacional 188 en el tramo Soitué – Kilómetro 21, en el sur de Mendoza.

Por sus características e influencia, la obra es la que mayor relevancia adquiere en los departamentos General Alvear y Malargüe, beneficiarios directos del futuro vínculo que permitirá contar con un nuevo corredor bioceánico dispuesto a complementarse con el Paso Internacional Pehuenche, ofreciendo un nuevo canal social y comercial.

El tramo en cuestión, iniciado en 2013 y adjudicado a la Unión Transitoria de Empresas integrada por Genco S.A. y Obras Andinas S.A., quedó paralizado a fines de 2019 a raíz de una rescisión unilateral por parte de la contratista en función de una serie de atrasos en los pagos por parte de la DNV.

El escenario comenzó a generar, entonces, reclamos por parte de la UTE en relación al pago de certificados, intereses, además de cuadros modificatorios de precios que no estaban convalidados en la sede central de Vialidad Nacional, entre otros puntos.

A su vez, Vialidad Provincial tenía a su cargo la inspección de los trabajos, la elaboración de la documentación en la relación con la contratista, junto a los procesos de pagos canalizados a Buenos Aires mediante la sede Mendoza de

Vialidad Nacional.

Tal situación exponía a las partes a una serie de acciones judiciales que, a partir de la mediación del ente vial provincial, quedaron superadas por el acuerdo firmado el pasado miércoles 10 de febrero.

De esta manera, la potestad absoluta de la obra quedó bajo la órbita de la Dirección Nacional de Vialidad, mientras que las tres partes intervinientes en el tema (DPV-DNV-UTE adjudicataria), “renunciaron expresamente a todo reclamo interpuesto o a interponer por cualquier vía o fuero, de cualquier tipo de sanción, penalidad, gastos improductivos, mayores costos devengados a partir del 30 de octubre de 2019, daños o perjuicios”.

“Estábamos frente a una situación que presentaba muchos grises y diferencias que afectan en definitiva el impulso que se pretende para una obra clave para el sur de la provincia. Nuestra mediación ha tenido como objetivo superar las trabas que se han presentado en los últimos años. Estamos dispuestos, lógicamente, a aportar todo el conocimiento y la responsabilidad de nuestros equipos técnicos para cuando la obra y las entidades a cargo lo requieran”, puntualizó Osvaldo Romagnoli, administrador de Vialidad Provincial.

Un eje nacional estratégico con fuerte influencia en Mendoza La Ruta Nacional 188 atraviesa la Argentina de Este a Oeste a partir de un kilómetro cero ubicado en el Puerto fluvial de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires y un trayecto que finaliza en la ciudad de General Alvear, provincia de Mendoza.

Es uno de los ejes productivos y comerciales más importantes del país que en sus 803 kilómetros conecta cuatro provincias: Buenos Aires, La Pampa, San Luis y Mendoza.

En mayo de 2008, la Dirección Nacional de Vialidad y Mendoza acordaron el traspaso de la entonces Ruta Provincial 184 (General Alvear-Malargüe), a la órbita de la Ruta Nacional 188, con lo cual se iniciaron las gestiones para la pavimentación del tramo, a partir de la serie de beneficios que representará para el sur de Mendoza contar con un nuevo

corredor bioceánico que se complemente con el actual Paso Internacional Pehuenche y el futuro Paso Internacional Las Leñas.